

PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
ALTO RIESGO	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA

SCU-035-017

Que, el predio ubicado en la CALLE 23N Nº 12A – 46 BR MONTEVIDEO I, predio identificado con código catastral Nº 01-02-0383-0033-001, jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, **SE ENCUENTRAN EN ZONA DE RIESGO MEDIO POR REMOCION EN MASA**, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, acuerdo 015 del 09 de septiembre del 2013.

Se expide la presente a los veinticinco (27) días del mes de julio del Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado el señor (A): **LUIS EDUARDO LANCHEROS FUQUEN**, Identificados(a) con la cedula de ciudadanía Nº 79.288.321 de Bogotá D.C.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA

Subsecretario de Control urbas

Nombres y apellidos Cargo Firm.

Digito: Evelyn Villada Vega Técnico de control urbano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio